



COVID-19 PREGUNTAS FRECUENTES PARA BANCOS DE ALIMENTOS MEJORES PRÁCTICAS Y COMUNICACIÓN

¿CUÁLES SON LAS MEJORES PRÁCTICAS QUE DEBEN IMPLEMENTARSE?

- Los empleados y voluntarios deben lavarse y/o desinfectarse las manos. Si es posible, deben usar guantes cuando tocan dinero, manipulan y empacan productos para los clientes.
- Evite el amontonamiento de personas, tomando turnos y permitiendo sólo la entrada de grupos pequeños a la vez.
- No se recomienda el uso de mascarillas médicas para las personas sanas. Las mascarillas médicas son para las personas enfermas, para poder evitar la propagación del virus.

¿QUÉ SE DEBE COMUNICAR A LOS CLIENTES?

- Los empleados, los voluntarios y los clientes no deben acudir al banco de alimentos si presentan síntomas propios del COVID-19, o si han estado en contacto con alguien que haya tenido síntomas.
- Comparta esta información con los clientes a través de avisos, medios de comunicación social o boletines informativos.
- Manténgase en comunicación con el departamento de salud del condado.

¿EXISTE ALGUN PRECEDIMIENTO EN CASO DE QUE UN EMPLEADO O CLIENTE HAYA SIDO DIAGNOSTICADO CON COVID-19 O PIENSA QUE LO CONTRAJÓ?

- Cada banco de alimentos debe tener normas y procedimientos establecidos para asegurar la salud y el bienestar de los empleados.
- Asegúrese de que los empleados y voluntarios que están enfermos no vengán al banco de comida, y aconséjelos para que reciban atención médica.
- En caso de tener un empleado o cliente enfermo, deberá avisarle al departamento de salud local. Si dicho departamento no responde, insista.
- Los CDC aconsejan que usted provea instrucciones a los empleados y clientes de qué hacer en caso de desarrollar síntomas dentro de los 14 días después de una posible exposición al virus.